

## RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° AI-11/19, correspondiente a la **AUDITORIA ESPECIAL: AL PROCESO DE CONTRATACION Y PERMANENCIA DE JUGADORES DEL CLUB UNIVERSITARIO DE SAN SIMÓN – PERIODOS 2012 AL 2016.**

El objetivo del examen es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables y obligaciones contractuales, sobre el proceso de Contratación y Permanencia de los jugadores del Club Universitario de San Simón por los periodos 2012 al 2016 y otros procedimientos de administración del Departamento de Deportes.

El objeto de la presente auditoría lo constituyen los documentos generados por la Dirección Universitaria de Bienestar Estudiantil y el Departamento de Deportes, como ser:

- Formularios de Control de Uso de Campos Deportivos “Planillas de Campos Deportivos”
- Comprobantes de Ingreso C-21 y documentación de sustento.
- Comprobantes de Egreso C-31 y documentación de sustento.
- Carnet de Jugadores habilitados a la Asociación de Fútbol de Cochabamba.
- Lista de jugadores de las gestiones 2012 a 2016 (obtenida del entrenador).
- Tarifarios para el alquiler de los campos deportivos de la UMSS
- Resoluciones Rectorales
- Otros documentos inherentes a la auditoría.

Como resultado de la Auditoría Especial al cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables y obligaciones contractuales sobre el proceso de contratación y permanencia de jugadores del club universitario de la UMSS periodo 2012 y 2016 y otros procedimientos de la Administración del Departamento de Deportes, se concluye que se habría cumplido de forma parcial, debido a que se han identificado deficiencias de control interno referidas a:

- Falta de documentos de creación y constitución del Club Universitario San Simón
- Falta de información de movimientos de plantel deportivo
- Deficiencias en el registro y control de Uso de los campos deportivos
- Falta de autorización por el Uso de Canchas Deportivas por parte del Club Universitario
- Inconsistencia entre la descripción de funciones descritas en el Reglamento Específico de Recaudaciones de Alquileres por uso de Campos Deportivos y Manual de Descripción de Cargos del Departamento de Deportes
- Jefaturas del Departamento de Deportes
- Falta de control de Material y Ropa Deportiva
- Transferencia de jugadores solo con autorización del Jefe de la Unidad de Deportes.

Cochabamba, 30 de abril de 2019